

# LA REPUBLICA IBERICA.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO I.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid:	1 mes, 30 rs.	3 meses, 80 rs.	6 meses, 140 rs.	1 año, 240 rs.
En provincias:	1 mes, 35 rs.	3 meses, 90 rs.	6 meses, 150 rs.	1 año, 250 rs.
En Ultramar:	1 mes, 40 rs.	3 meses, 100 rs.	6 meses, 160 rs.	1 año, 260 rs.

MEJICHO. 1 año, 400 rs.  
EXTRAJERO. Dirigido de libranzas, 20 francos trimestrales, franco de portes, y hecha en casa de los comisionados, 25 francos.  
EN LA ADMINISTRACION CONVENIONAL.  
LOS COMUNICADOS REMITIDOS Y AVENCOS A PRECIOS CONVENIALES.  
Para la venta al por menor 5 rs. cada 25 ejemplares, pagados siempre adelantados. Número suelto, 1 real.

SABADO 4 DE DICIEMBRE DE 1869.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Magdalena, 21, principal. - Bailly Batillere, Plaza de Topela. - Durán, Carrera de San Gerónimo.  
EN PROVINCIAS:  
En las principales librerías del reino.  
EN EL EXTRANJERO Y ULTRAMAR:  
PARIS: C. A. Scribe, rue Taitbout, 35, antes 97, rue Richelieu.  
LONDRES: Mr. Edmundo Mitchell, 41, London, Wall, E. C.  
CANARIAS: D. José dehesa de Santa Cruz de Tenerife.  
CUBA: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Principe Alfonso.  
PUERTO-RICO: D. Francisco de Larraco, San Juan.

NUM. 3.

## PARTE POLÍTICA.

MADRID 4 DE DICIEMBRE DE 1869.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Una protesta enérgica del señor marqués de Figueroa sobre si constaba ó no constaba su nombre en la votación del jueves, inició la sesión de ayer: el presidente dijo al señor marqués que su nombre constaba en el acta anterior con los señores que habían votado, con que su protesta era impertinente: las escasas palabras que, con este motivo, se pronunciaron, fueron como los relámpagos últimos de una tempestad que se aleja.

Pocos eran los señores diputados que ocupaban á la sazón los escaños del Congreso, bien que no fueron muchos mas los que presenciaron lo restante de la sesión amensina de ayer tarde. Y no retiramos el calificativo; amensima fué en verdad, y seguros estamos de que, á saberlo, no hubieran faltado nuestros representantes, ávidos, como deben de estar, de distracciones y recreo, en pos de los sustos y las angustias que el atrevimiento inusitado del Sr. Figueroa ha producido en sus espíritus asustadizos.

Y en esto de amensidad no aludimos seguramente al proyecto de ley para levantar la suspensión de las garantías, y que precedido de un preámbulo no nada conciso, y menos que nada tranquilizador y apacible, presentó á la Asamblea el señor presidente del Consejo de ministros. No: ni el decreto, ni el preámbulo tienen gran cosa de amenos, aunque algo, y no poco, hay en ellos de alarmante y de peregrino, pues es ciertamente temeroso lo que en él se dice de no sabemos qué nubes—ó si se quiere puntos negros—que en el horizonte se descubren, y es no menos curioso lo que se afirma de haber llegado el momento de que el gobierno cumpla con su obligación, momento anhelado y que, en nuestro concepto humilde, debiera haber llegado mucho antes.

Recordando empero, y válgame un adagio vulgarísimo, que «nunca es tarde si la dicha es buena», nosotros celebramos de corazón que por fin el ministro entienda que es llegado el momento de hacer su deber, y prescindimos por ahora de recuerdos impertinentes é ingratas memorias.

Algo nos descontentó, y no hemos de ocultarlo, la forma en que el asunto fué llevado á la Asamblea; hubiéramos satisfecho que el gobierno se hubiese dirigido al Congreso en comunicación respetuosa para hacerle saber que no había ya menester la autorización que meses atrás se le concediera, y que, como consecuencia de esta comunicación respetuosa, del seno mismo de la Asamblea hubiera surgido la proposición de ley.

Vemos perfectamente que esto es pura cuestión de trámite; así y todo eso entendemos que, hubiera sido mas liberal y mas conforme con el espíritu revolucionario. No se ha hecho así y no hemos de formar por esto capítulo de cargos; pero no creemos superflua esta observación cuando se trata de un Congreso que, dicho sea con el debido respeto, no es siempre escrupulosamente cuidadoso de su prestigio.

Y tanto mas podíamos fijarnos en esta circunstancia, menos insignificante de lo que á primera vista parece, cuanto que, fuera de ella, poco mas podemos decir de la sesión celebrada ayer, casi en familia, en el respetable santuario de las leyes.

No se crea por esto que hay contradicción entre lo que ahora decimos y nuestras primeras reflexiones, que no es necesario discurrir mucho para comprender de qué modo una sesión puede ser amena y divertida, sin tener gran importancia.

Tratábase del proyecto de venta de los bienes del patrimonio, y esta sola indicación es suficiente y aun sobrada para conocer todo lo que puede haber de jocoso en una discusión seria sobre si deben quitarse ó concederse estas ó las otras propiedades al rey ideal que vaga errante por los cerebros de algunos realistas crónicos.

Pero á esta causa general de contentamiento, agregóse ayer otra particular, es á saber el discurso del Sr. Pellón, demostrando de una manera incontrovertible, que el Pardo debería conservarse para el monarca embridario que vendría, si como no puede, pudiera hacerlo.

Decía el Sr. Pellón que la posesión del Pardo no era un obsequio evitable, á ser por el contrario, podía considerarse como una carga, porque solo gastos produce; y, después de extenderse en consideraciones geológicas de profundidad inmensa, deducía que el Pardo era una finca productiva en alto grado y de utilidad suma: con lo cual y con lo anterior, entendiéndonos el mas rimo de inteligencia que el Pardo debe ser patrimonio de la corona.

Es de advertir que después de decir que el Pardo era una finca improductiva, y antes de afirmar que producía mucho, habló el señor diputado de las encinas, de los musgos, del arbolado de Aranjuez, del monte bajo, de los pastos y de la conveniencia de que el nuevo rey, si era el duque de Génova, tuviese el Pardo como lugar de recreo y de meditación, deseo que, en honor de la verdad, no lo agradecería mucho el joven candidato, si llegase á su noticia cuál es el fruto que por aquellos bosques abunda

y cómo aquel monumento vegetal, según la frase dichosa del Sr. Pellón, es sitio de esparcimiento y de jolgorio para los aficionados á los productos, cuyo abogado en esta tierra es, no sabemos por qué razón, el señor San Eugenio. Acaso estas reflexiones acudieron en tropel á la imaginación soñolienta de algunos diputados que aquí y allí escapados, quasi rari nantes in gurgiti vasto,—dicho sea sin ofender á nadie,—reflexionaban en los bancos, y que acogieron con risas inocentes el recuerdo del joven duque de Génova, cuyas buenas intenciones y excelente indole, admitía hipotéticamente el orador.

Y no escitó menos la hilaridad del concurso la confesión ingénua y espontánea del Sr. Pellón que exclamó en un arranque de franqueza: «Bueno es que el Pardo no se venda, para que los republicanos no se encuentren después con que todo se lo hemos quitado.» La ocurrencia es digna del discurso, y el discurso digno de la ocurrencia.

¡Qué ocurrencial y qué discurso!  
Al discurso del Sr. Pellón, sucedió—ley eterna de los contrastes—una homilía melancólica y grave del Sr. D. Enrique Cisneros, que habló de la sobreveste que hoy debían llevar los reyes, formada por las glorias nacionales, y citó además el castillo de Belver y el palacio del capitán general de las Baleares, palacio que, como ha de ser siempre capitán general y audiencia del territorio debe, en concepto del Sr. Cisneros, dejarse al nuevo monarca.

¡Singular patrimonio iba á encontrar el nuevo monarca si viniese!  
Casi debería darse la enhorabuena porque no le es posible venir.

A. SANCHEZ PEREZ.

### LO INDUDABLE.

Fuera de toda razón, y á nuestro modo de ver faltos de propósito, aadan los que barrañtan nuevos males el levantarse la suspensión de garantías, estimándola como la señal de nuevas perturbaciones, de que será autor ó instigador el partido republicano.

Si no hubiera ya sobradas y manifiestas muestras de que el desorden mas espantoso reina en el campo monárquico, y que no hay que buscar en él, mas que el origen y fundamento de nuevas reacciones, este rumor que se estiende y se dilata, probaría que el buen sentido y el conocimiento lógico de los hechos, se ha ausentado completamente de la mayoría de la Cámara, que el monarquismo simboliza; ó bien que se pretende alarmar nuevamente el espíritu público, y concitar las iras y los recelos de los timoratos contra el partido republicano, provocando violencia que á su vez engendren violencias, y den tristísimo espectáculo, igual ó parecido al que ha presentado el país durante la suspensión de las garantías.

No hay partido, no hay agrupación política, no hay escuela que necesite mas de la paz, del orden y la templanza, que el partido republicano. Nada de estable fundará, si remite á la fuerza querrelas que debe decidir solo la razón, en la que alianza todas sus conquistas; que tienen tanto mas de durables y de permanentes, cuanto tienen mas de racionalmente fundadas.

Hemos dicho varias veces, y no tenemos inconveniente en repetirlo recordando las palabras de un ilustre republicano, que cada revolución es una conquista del libre arbitrio sobre la fuerza del espíritu contra la materia, y una etapa en la marcha de la humanidad. Nosotros que abrimos el ánimo á todas las libertades racionales y morales, que tenemos apercebido el espíritu para sentir las y gozarlas, que condenamos la opresión, que no es otra cosa que la legalización ó reglamentación de la fuerza, rechazamos y rechazaremos siempre el dictado de turbulento y desasosegado con que se pretende estigmatizar á nuestro partido, pues que jamás ha erigido como principio la fuerza, ni como ley la violencia; no usando la última y la mas triste de las razones, sino cuando á ello le ha compelido la desesperación, hija del deseo de restablecer el derecho por los mismos medios que se conculcaba. Entonces el desirio del combate le ha llevado á emplear el hierro contra el hierro, el fuego contra el fuego, y pasados los momentos de lucha la idea republicana, dueña de si y en posesión de los medios propios y característicos de acción, siempre racionales y pacíficos, ha llevado á todos los confines del mundo, las semillas del derecho y de la fraternidad de los pueblos.

Cesando la dictadura, ¿cuál será la conducta del partido republicano? nos preguntan. ¿Cuál la que le dicta su interés propio y mas que en su interés propio el de la nobilísima idea que representa? Una actitud pacífica, una propaganda enérgica, y relegando todas las actitudes de fuerza, se dispondrá á que atreuve la Península el crujir de la prensa republicana, á que repitan los aires los ecos de los discursos razonados y templados de las reuniones públicas, hablando á la razón y escusando enardecer los sentimientos, siempre exaltados de nuestro pueblo, ya porque la pasión es ciega y difícil de dirigir á fines convenientes y racionales, ya porque los impulsos del sentimiento tienen tanto menos de constantes y de creadores, cuanto tienen de vehementes.

Difícilmente puede darse política mas adecuada á las circunstancias que la que aconsejamos. No hay rey posible; la última sombra monárquica se ha desvanecido al levantarse ante ella, como un espectro de Machbet, la figura sombría del embajador español en el vecino imperio. Este artificio de reyes, niega su protección soberana al protegido de la mayoría, á la que no queda mas que un candidato, que es el suicidio, la persecución y el destierro, el príncipe Alfonso, el hijo de esa señora, contra la que desataban sus furros y satisfacían su ansiedad de averiguar vidas ajenas, hombres importantes de la Cámara y que aparecen como enemigos del nombre republicano, facilitándole victorias como las que proporciona siempre el ver rodar por el lodo de la infamia las testas coronadas; victoria, tanto mas brillante, cuanto que para obtenerla no ha tenido que arriesgarse lo que en semejantes empresas se arriesga siempre en un país, en que la hidalgía y la caballerosidad están repartidas por igual entre todos los partidos políticos.

Provocar hoy una situación de fuerza, acadir á los clubs á pronunciar discursos que solo hacen efecto en imaginaciones histéricas y en gobernantes que entienden como gran medida de gobierno el silencio, sería un crimen, mas que un crimen, una necesidad inesplicable en un partido que se precia de serlo, con condiciones verdaderamente formales y viriles. Conspirar para lograr por la fuerza material lo que ya á darnos en breve el estado de los partidos dominantes, sería una puerilidad solo comparable á la del que se empeñara en penetrar á mano armada, donde franqueándole la puerta, ha de llamarse en breve con lágrimas en los ojos. No lo esperen, pues, los monárquicos; el partido republicano sabe lo que cuestan las vías de fuerza; sabe que el estado del país es tal que en breve, en medio del desorden político y administrativo en que han sumido al país estos políticos híbridos de los partidos medios, el advenimiento de la República será considerado como un bien inapreciable, y en breve desaparecerá el fantasma y se olvidarán, penetrando sus causas, verdaderos errores pasados, no quedando mas que las ideas de libertad y de justicia, de que es la República la mas sincera y la mas alta representación.

P.

Ya es algo viejo el que hará muchos brigadieres entre nosotros; pero que se hagan como ahora de coroneles que llevaban muy pocos meses de servicio, eso es muy nuevo. ¿Cuándo va á cesar esa profusión de empleos que se están dando en el ministerio de la Guerra? ¿Qué otra cosa significa esto mas que una grande demoralización?

En cambio, por otro lado, un hecho grave está pasando en el ejército. La mayor parte de los coroneles que había de reemplazo se están retirando, y algunos de ellos, según se nos ha asegurado, han desaparecido de esta capital, donde tenían su residencia, y aun algunos se les ha dado de baja en el ejército, por esta circunstancia grave de ausentarse. ¿Hay carlistas ó isabelinos?

«La Iberia», «El Puente de Alcolea», «La Independencia Española» y otros periódicos ministeriales, escriben ayer significativos artículos cuyo móvil no acertamos á adivinar.

La primera inserta un volentísimo artículo encaminado á censurar los actos del gobierno, á quien da saludables avisos para que emprenda el camino de las reformas y se muestre consecuente con los principios políticos que le elevaron al poder.

El segundo publica una carta donde pide la salida de todos los ministros, incluso el idolo del partido progresista, el revolucionario Zorrilla.

«La Independencia», por último, dice, que el gobierno está rodeado de ese mundo oficial de favor y las credenciales, que con su incensario ofusca al ministerio, divorciándole del pueblo á quien todo lo debe.

Entre tanto, añade, el desagrado cuando, el desengaño se generaliza, y la maldad, utilizando tan poderosos elementos, obedece á un contagio que nadie se cuida de evitar, sin duda porque la imprevisión y el abandono son el norte de la ruina, mientras el eco popular es la estrella que indica los futuros destinos de los pueblos y la suerte de los partidos que solo en él tienen su asiento.

¿Qué sucede, decimos, en vista de esto, nosotros; qué ocurre para que así censuren al gobierno los mismos periódicos que tantos himnos entonaban en su obsequio hace pocos días?

¿Qué notan en su conducta para recordarle con tanto desenfado que se lo debe todo al pueblo y que se separa á mas andar de sus aspiraciones y deseos? Si esto lo dijéramos nosotros; si así nos expresáramos, á buen seguro que muchos dirían «exageraciones republicanas», pero cuando periódicos que no son ciertamente sospechosos así lo afirman, no creemos que nadie pueda abrigar dudas acerca de la anti-revolucionaria marcha que sigue el ministerio.

¿Le servirán estos avisos de provechosa lección? Lo dudamos, porque como dice muy bien nuestro colega, el incenso que en derredor del gobierno se quemaba, le tiene ofuscado y le impide ver los males que ocasiona su política al país entero.

«El Diario Español» se conduce en un artículo de fondo de que España, la nación que un día dió reyes á España y á Portugal, emperadores á Alemania, y en tiempos mas remotos al mundo entero, puesto que se los dió á Roma, vaya hoy de corte en corte ofreciendo su corona al primero que la quiera aceptar; y aquella corona que fué un día la mas envidiada del orbe, porque abarcaba los dos hemisferios, no encuentre hoy un príncipe segundón que quiera ceñirla á su cabeza.

Con singular estrañeza, añade, se dirá hoy en todas las cortes de Europa: ¿es posible que no haya en España una persona capaz de desempeñar un papel tan fácil como el de rey constitucional? Tan escasa está esa nación de hombres ilustres, que no puede encontrarse en ella uno solo que sin desdoro de la corona pueda sostenerla en su frente?

Lo mismo, lo mismo diríamos nosotros si fuésemos monárquicos y si no creyésemos que los reyes solo sirven para hacer la desventura de los pueblos; pero nuestro colega que en su artículo trata bien indirectamente de defender á Montpensier, comprende que sus mismas palabras se vuelven en su contra.

Si el periódico unionista cree que en España puede haber hombres dignos de ocupar el trono ¿á qué ir en busca del extranjero D. Antonio de Borbon?

¿No es verdad querido colega?

Damos las mas cumplidas gracias á nuestros compañeros de periodismo por las benévolas frases que han consagrado á nuestra aparición.

Todos los borbónicos altos y bajos, desde la aristocrática «Epoca» hasta «La Regeneracion», órgano de las sacristías, se desatan en dicterios contra el señor Figueroa por sus declaraciones sobre el robo de las alhajas de la corona.

Esto nos demuestra que, si entre los borbónicos de Isabel y los borbónicos de Carlos existen antagonismos y diferencias, todos se unen cuando se trata de asuntos íntimos de la familia.

Hace bastante tiempo que, si nuestra memoria no nos es infiel, se dió el orden para que la Biblioteca nacional estuviera abierta algunas horas de la noche, donde los aficionados al estudio y que tienen necesidad de consultar las obras que allí existen, pudieran concurrir cuando sus ocupaciones habituales se lo permitieran.

Sabemos que se han hecho algunos gastos para el alumbrado, y además se han tomado las medidas convenientes para el mejor servicio del público; pero lo que no sabemos es las causas por qué no se abre la Biblioteca, y quisieramos que el ministro de Fomento ó el director del establecimiento diera las órdenes oportunas para que el país pudiera disfrutar del beneficio que le reportaría de tal medida.

Anteayer á las once, según anunciamos, fueron puestos en capilla en Vallis dos reos de delitos comunes, Morat y Batel, y hoy han sufrido la pena en garrote. El general Lagunero, con alguna fuerza, ha estado en dicha población.

«La Correspondencia» cree que no habrá mas ejecuciones por ahora á consecuencia de los últimos sucesos políticos, á no resultar algun otro reo complicado en los crímenes cometidos á la sombra del movimiento federal.

Contestando «La Epoca» al suelto que escribimos ayer sobre las frases, sobradamente francas, que usó el Sr. Figueroa al oírse de donña Isabel de Borbon, dice lo siguiente:

«La lógica de la República IBERICA es deliciosa: dice que no aprueba el lenguaje usado en la Asamblea por el Sr. Figueroa; califica de impropias las palabras del mismo, y por haber coincido nosotros en estas opiniones y manifestadas con alguna viveza, ya se muestra inclinado á dar la razón al ministro de Hacienda.

No sabemos nosotros que bastaba nuestra opinión en un sentido contrario, para que nuestro colega profesara la contraria; pues en realidad, creamos que para hablar de señoras, todos los partidos eran iguales en España.

Sin duda, no nos explicamos bien, y por eso nuestro colega no ha comprendido el sentido de nuestras palabras.

Las frases del ministro de Hacienda, sus calificaciones, impropias del lugar en que las dijo, no las aprobamos de ningún modo, y tampoco hemos creído oportuno que diera cuenta del hecho, porque, en nuestro sentir, debiera el gobierno haber llevado la cuestión á los tribunales, sin ocultar por un momento cuanto había en el asunto.

Pero cuando vimos que nuestro colega tanto se lamentaba de la conducta del ministro, dijimos que estábamos por aprobarla, por mas que siempre creyéramos censurables sus frases.

Y si esto dijimos, fué porque comprendimos por el disgusto de «La Epoca», que el Sr. Figueroa había puesto el dedo en la llaga, como vulgarmente se dice.

Los carlistas odian la libertad de la prensa, pero se usan de ella en estos términos:

«El Sr. Figueroa es un difamador por excelencia. Primero ejerció esta gracia contra el Sr. Ind; despues contra el Sr. Ligostera; ahora contra dos damas nobles: ¿y mañana? ¿Quién sabe, su señoría escogerá á su placer.»

Somos adversarios del Sr. Figueroa, y terminantemente hemos dicho que no aprobamos su lenguaje en las ocasiones á que «El Legitimista Español» se refiere; pero, francamente, mucho peor nos parece el que emplea este colega en las líneas transcritas.

Las desvergüenzas solo dañan á quien las emplea.

Un colega dice que los progresistas, como diputados y como funcionarios, van tan atrás como los unionistas.

Y en su arranque de indignación, contesta el archiprogresista La Nación:

«Gratuita é injustificada nos parece la aseveración del colega. ¿En qué se funda? ¿En que no nos hemos pasado con armas y bagajes al campo de la República unitaria, donde no hay mas que dos individuos muy apreciados y á quienes consideramos mucho, pero que al fin y al cabo no son mas que dos? Responda el colega.»

Nos hace gracia la salida del progresista; pero aunque procura dar un sesgo gracioso y burlesco á la afirmación del otro colega republicano, es lo cierto que en realidad es una verdad incontestable. Medite sobre los actuales acontecimientos, y si

tiene conciencia no podrá menos de exclamar en su interior:

«Es una verdad como un templo, pero no me conviene confesarlo.»

Veán nuestros lectores de qué modo se las arregla «El Pensamiento Español» para herir al ministro de Hacienda con sus propias declaraciones:

«Ajustemos las cuentas al Sr. Figueroa, cuya lengua de vibora ha escandalizado á España.

Según el ministro que ha aumentado en poco tiempo la deuda de España en 8.000 millones, la ex-reina Isabel «robó» las alhajas que se llevó al extranjero. Es así, que según nos dice hoy un periódico radical, el Sr. Figueroa, «obediendo influencias extranjeras» permitió después de cometido el atroz robo de alhajas, «casados y facturados oficialmente en veinte millones» de reales; luego el Sr. Figueroa, sino «cladron», fué cómplice ó consentidor al menos de «esos robos», «obediendo influencias extranjeras.»

Solo faltaba al desdichado Sr. Figueroa que se le probase esta especie de participación en lo que él llama «robos» de la reina Isabel.

Es una felicidad que en estos días se hayan suscitado en la Cámara ciertas cuestiones acerca de la moralidad de la dinastía borbónica, porque todos los diarios monárquicos á porfia se dedican á hacer el proceso de sus dignos representantes.

Véase lo que «El Universal» exhibe constandado á cierta defensa de aquella familia hecia por «La Epoca».

«Comenzaremos por la carta que la ex-reina Isabel I escribió en 1848 al subinspector de policía Redondo, con la que se confirmará que era digna hija de Fernando VII, el cual también tenía relaciones se caraba familiarmente con gentes de poco honrosos antecedentes.

Corría el año 1847, y Narvaez explotaba su antiguo y constante sistema de flagrar conspiraciones; los periódicos que tenia á sus órdenes propalaban falsas noticias. Los liberales eran tratados duramente, y en Enero y Febrero de 1848 fueron los que no habían sufrido prisiones, detenciones y cambios de domicilio.

Cada día se hacía mas insufrible el poder dictatorial de los moderados, y sobresaltados los ánimos en la tarde del 28 de Marzo estalló un movimiento. Pocos, may pocos fueron los paisanos que se batieron en las calles del Principe Lobo, Vistacion y Cuatro Calles, y por esos las numerosas fuerzas del gobierno los arrullaron en poco tiempo.

Al empezar la refriega cayó herido un famoso subinspector de policía llamado «Redondo», digno compañero del celebrado «Chico», y que tan duramente se había ensañado contra los liberales.

La reina Isabel II (hoy ex-reina) á quien importaron poco las persecuciones de los liberales, é interesado poco á su conciencia borbónica los asesinatos cometidos en el rincón de una calle, la ex-reina Isabel II se conolvió grandemente del subinspector de policía herido, sin duda por lo bien que maltrataba á los liberales, y de su «punto» y «letra» le escribió una carta, que decía así:

«RENDONDO: TE MANDO LA CRUZ QUE DESEAS, Y QUE BIEN LAS HAS MERECIDO. ES LO QUE PUEDO DARTER PARA CONSOLAR TUS AFLICTIONS. DIOS, Á QUIEN LO PIDO, TE DE LO DEMÁS, COMO LO DESEA ISABEL DE BORBON.»

Diganos ahora «La Epoca», que tanto desea el prestigio del trono de Castilla, ¿qué le parece la conducta de la ex-reina Isabel II en esta ocasión? ¿Es así como se conserva el esplendor del trono que ocuparon Isabel la Católica y Carlos III? ¿Es decente en una reina el estar familiarizada con gentes como el policía «Redondo», que se atrevía á haber sido indultado de presidio sin mas objeto que el de perseguir liberales?

Diganos «La Epoca» qué le parece este hecho, y si continúa su defensa de los Borbones, por nuestra parte exhibiremos al público documentos que prueban la justicia de la Revolución al barrer del suelo español á los Borbones.

El proyecto de ley con el preámbulo leído ayer tarde por el señor presidente del Consejo de ministros, dice así:

«LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Vencida la insurrección que con asombro y escándalo del país y con menoscupo de su voluntad soberana pretendió sobreponer las aspiraciones exclusivas de un partido al voto de la mayoría de la nación, legal y soberanamente formulado despues de grandes y solemnes debates, es llegado el momento de que el gobierno cumpla su obligación y ponga por obra su deseo de renunciar á las facultades extraordinarias que, para mejor defender el orden perturbado, la libertad comprometida y los intereses de la revolución amenazados, recibió de las Cortes Constituyentes.

Algo queda por hacer todavía para llegar al completo alzamiento del orden moral, tan necesario á la vida de la libertad en cuyo seno se desvanecen y toman vida y crecimiento todos los grandes intereses del país, todas las ideas de progreso y todos los principios de la civilización moderna: algunos restos de perturbación material y hasta de insurrección armada se observan todavía; algunas señales se advierten de nuevas amenazas que atentan proceden de los escasos partidarios de una causa para siempre abominada y para siempre perdida, á quienes ni sirvió de escarmiento su reciente derrota, ni movió á gratitud la consideración de que de respeto á la paz y obediencia la consideración de que de respeto á la ley y amor á la patria, que proponen á su fanático empeño de restaurar instituciones caducas y dar vida á una legitimidad absoluta, enterada en el campo de batalla por el esfuerzo de la opinión pública, incompatible con las ideas del tiempo é irrevocablemente juzgada desde que se han reconocido los derechos naturales y el sufragio universal por fundamentos inósmos de toda justicia y por solo origen de toda soberanía.

Pero este peligro es de bien escasa gravedad, y el gobierno (si por ventura se presenta), tiene la mas perfecta seguridad de conjurarle y de vencerle inmediatamente. Quiere hacerse observar á las Cortes para no pasar luego por imprevisto é inadvertido; mas no por ello ha de dilatar un momento mas de lo indispensable la reintegración absoluta de los derechos y garantías del ciudadano y el establecimiento de la Constitución que el gobierno respeta y que está dispuesto á hacer que respeten todos los españoles.

En virtud de estas consideraciones, que suscribe autorizado por S. A. el regente del reino y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. Se deroga la ley decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes en cinco de Octubre de este año, por la cual se suspendieron las garantías consignadas en los artículos segundo, quinto, sexto y párrafos primero, segundo y tercero del decimo sétimo de la Constitución, y se autorizó al gobierno para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que estimare conveniente.

Madrid tres de diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Prim.»

Dice «La Nación»:

«Quéjase «El Universal» de varias tropelías cometidas por el joven gobernador de Valladolid, tropelías que realmente son dignas de una censura. Nosotros vamos á denunciar una de que tambien tenemos noticia. En los primeros días de la Revolución, una persona muy conocida de aquella ciudad se ofreció á desempeñar sin sueldo el cargo de administrador del hospital, prometiendo además legar toda su fortuna á este asilo de beneficencia.

«El Universal» dice que el joven gobernador de Valladolid, tropelías que realmente son dignas de una censura. Nosotros vamos á denunciar una de que tambien tenemos noticia. En los primeros días de la Revolución, una persona muy conocida de aquella ciudad se ofreció á desempeñar sin sueldo el cargo de administrador del hospital, prometiendo además legar toda su fortuna á este asilo de beneficencia.

«El Universal» dice que el joven gobernador de Valladolid, tropelías que realmente son dignas de una censura. Nosotros vamos á denunciar una de que tambien tenemos noticia. En los primeros días de la Revolución, una persona muy conocida de aquella ciudad se ofreció á desempeñar sin sueldo el cargo de administrador del hospital, prometiendo además legar toda su fortuna á este asilo de beneficencia.

El Sr. Gomez Diez le ha separado para colocar en un destino a un hermano suyo con 12.000 reales...

Cuan lo así se expresan los diarios monárquicos, juzgan nuestros lectores lo que nosotros podríamos decir...

Después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en la madrugada de hoy la joven esposa de nuestro buen amigo D. Ambrosio Moya de la Torre...

acompañamos en su justo dolor a nuestro querido amigo.

Los diputados de union liberal que se abstuvieron anteayer de votar, fueron los Sres. Estrada, Capdepon, Ruiz Capdepon, Sanjonja, Albaridos, Toro y Moya...

El señor ministro de Fomento recibió ayer tarde con suma amabilidad en audiencia privada a los profesores del Conservatorio...

Por fin, escribe un colega monárquico se han decidido los diarios genovistas a decir algo sobre el estado de su asenderada candidatura...

Dice «La Correspondencia» que las Cortes Constituyentes se cree que durarán hasta que venga el rey...

De modo, añade «La Política», que si se espera a que ese rey sea «Tomasio», las Cortes deberán perder su nombre...

NOTICIAS.

Dice «El Gaiusio» que los miembros mas aristocráticos de la colonia española en París se disponen a volver a España...

La union liberal, en su reunion de ayer tarde, ha convenido en que el Sr. Romero Robledo, individuo de la comision...

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto ampliar hasta 31 del actual el plazo concedido para que los pueblos puedan aplicar el pago del cupo del impuesto personal...

Anteayer quedaron a disposicion del gobernador civil de Ciudad-Real, los cabecillas D. Juan de Dios Polo, D. Vicente Camacho y 40 individuos mas...

Ha sido admitida la renuncia que el coronel de artillería D. Fernando Garrido y Enrile, ha presentado del empleo de brigadier que le fué conferido...

Ayer noche a las nueve hubo consejo de ministros bajo la presidencia del regente del reino...

Para asistir al «meeting» de libres pensadores que ha de tener lugar en Nápoles el mismo día que se abra el Concilio...

En París se da gran importancia a un circulo moderado que se dice va a establecerse en Madrid...

El coronel de ingenieros D. Andrés Lopez y Vega ha renunciado el empleo de brigadier que le ha sido conferido...

En breve presentará el señor ministro de Fomento a las Cortes la ley de aguas y las bases para la de montes...

El martes próximo vendrá a reunirse la comision encargada del estudio y reforma de las tarifas y legislación del subsidio...

Tiene un colega entendido que en la vacante que deja en Leon el diputado D. Mariano Acevedo...

PARTE OFICIAL.

Para regularizar la concesion de licencias a los funcionarios del orden judicial, el ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto lo siguiente...

El excesivo número de pretensiones en solicitud de licencias que diariamente vienen pidiendo los funcionarios del orden judicial...

Que en adelante no se conceda ninguna licencia sino por las causas que expresa el referido decreto...

Que la licencia se pida por los mismos interesados, previa la correspondiente solicitud...

Que las solicitudes se dirijan a este ministerio por conducto de los regentes y fiscales de las respectivas audiencias...

Que no se dé curso a todas aquellas solicitudes que estén en oposicion con las disposiciones adoptadas anteriormente...

De orden de S. A. lo digo a V... muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1869.—Ruiz Zorrilla—Señores regente y fiscal de la audiencia de V...

ULTRAMAR.

Las cartas de Manila llegadas en el correo de ayer dan pormenores de lo que por el anterior se anunció...

Los destrozos de los terremotos que se sintieron en la isla de Luzon los días 1, 2, 3 y 4 de Octubre han causado grandes destrozos...

El aniversario del 29 de Setiembre fué solemnizado en Manila de la misma manera que se hacia en los días y cumpleaños de la familia real derrocada...

«La serenata y paseo, que anunciamos a nuestros lectores, se realizó con el mas brillante éxito...

A las siete, próximamente, considerable número de vecinos de los arrabales de esta capital, entre los que hemos podido distinguir a los municipios de Sampaoc, Quiapo, mestizos de Santa Cruz...

Terminado este acto conmovedor se retiró la popular cohorte, recorriendo en varios grupos los alegres y populosos barrios de estramuros...

Damos el parabién a los que iniciaron y llevaron a cabo tan ordenada como bien enmendada manifestacion...

Tanta lealtad, tan acendrado patriotismo, no merecen seguramente que se desatendan. El gobierno debe comprender lo que vale el amor de nuestros hermanos de Ultramar...

La reaccion ha muerto en Filipinas. El grito revolucionario ha tenido eco sonoro en aquellas regiones...

La REPUBLICA IBERICA ofrece desde hoy su apoyo sincero a todas las resoluciones liberales que se dicten en beneficio de aquellas islas...

ESTERIOR.

Berlin 3.—La embajada china, que ha sido recibida por el rey, se dispone a salir de esta capital...

Considerase segura la entrada del conde de Eulenburg en el gabinete en sustitucion del conde de Bismark...

Paris 3.—Espéranse importantes discursos de los principales oradores republicanos contra los considerables armamentos llevados a cabo...

Dos son los hechos que mas nos han llamado la atencion en los periódicos del extranjero...

presidencia será el ministro del Interior Mr. O'Enlembourg. Del emperador Francisco José de Austria se asegura que irá a Roma...

Ambas visitas serian incompatibles, y desde luego el partido clerical es el que ha decidido que la emperatriz vaya acompañada por su esposo al Concilio romano...

Si el gobierno austriaco tiene la debilidad de entregarse a la nacion, habrá una revolucion que no será sangrienta porque el pueblo no está por los excesos...

No podemos pasar en silencio, por lo que propiamente nos interesa, las noticias que han circulado sobre la próxima anexión a los Estados Unidos de la república de Santo Domingo...

Sabido es que la República de Haití con la de Santo Domingo, forma una sola isla, por consiguiente la tentación será demasiado grande para poder resistir que los Estados Unidos sean cada vez mayores...

Conocida la industria americana, dicho es el provecho que obtendrá de Santo Domingo, que siendo su superficie casi igual a Irlanda, está reconocida como la mas fértil y la mas habitable...

Los dos hechos mas notables que nos hemos ocupado, por el primero de ellos vemos que el espíritu liberador cada día mas terrenos y propende a determinarse en su verdadera forma...

El sobrante del presupuesto actual en Francia se calcula en 28 millones de pesetas.

En Irandia se multiplican los «meetings», que aunque promovidos para discutir diferentes cuestiones sociales, no tienen en realidad otro objeto que el de la propaganda feñiana.

Se desmiente de una manera casi oficial que el gobierno prusiano piense levantar el secuestro que pesa sobre los bienes del rey de Hannover.

Los obispos sud americanos han hecho magníficos presentes a S. S., siendo entre otros muy notable el de una maza de oro macizo que le ha entregado el arzobispo de Lima.

Algunos diarios prusianos empiezan a combatir abiertamente la conducta de Francia en Rusia, y dicen que la eleccion de un hombre ajeno a las prácticas diplomáticas como lo es el general Fleury...

Ya dijimos que el estado tirante de las relaciones entre Egipto y Turquía no hacia esperar la mediacion amistosa y eficaz de las potencias continentales...

En efecto, la Gran-Bretaña trabaja mucho para evitar este conflicto, y solo quedan ya dos puntos que discutir, el derecho de contratar empréstitos...

La sublime Puerta no ha retirado el «ultimatum» todavía. La primera sesion del Cuerpo legislativo francés fué presidida por el coronel Regnis...

En la sesion inmediata se habrá verificado la eleccion de la mesa.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 3 de Diciembre de 1869. PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLAS MARÍA RIVERO.

Abierta la sesion a las dos y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 74 votos.

El señor marqués de FIGUEROA dijo que en la votacion de ayer tomó parte y no constaba, y que deseaba contestar, así como su protesta contra las palabras del señor ministro de Hacienda.

El Sr. ORIA: En el «Diario de las Sesiones» de anteayer, que se ha repartido hoy, se dice que yo tuve la honra de suscribir la proposicion en que se pedia a las Cortes...

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA presentó una proposicion de ley sobre division de distritos judiciales, reforma de tribunales y de procedimiento...

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre desvinculacion y venta de los bienes del patrimonio que fué de la comision, se puso a votacion la enmienda del Sr. Ramos Calderon...

«Pedimos a las Cortes se sirvan acordar la supresion del párrafo segundo del art. 14 del proyecto de ley de desvinculacion del patrimonio que fué de la comision...

La comision ha sido acusada en el debate sobre la totalidad de no haber sido bastante radical, y no volveré sobre ese cargo; pero sí diré que no sé la necesidad que haya, despues de los santuosos palacios y no menos santuosas fincas rústicas que se designan para el patrimonio...

Madrid, debería servir, una vez enajenada, para desahogo de los particulares, sin que se siga dando el espectáculo que salta a la vista de todos...

Pues bien; si ya se le deja en otros sitios todo lo que el fausto mas immoderado puede desear, ¿a qué reservarle en la parte de campo que es la que tiene el canal de aguas que tambien se le reserva?

Cierto es que hay en Madrid un jardín botánico; pero no tiene las condiciones a propósito para tal, pues mas bien parece el patio o parque de una gran casa...

El Sr. SANCHEZ RUANO: El Sr. Rebullida, cuya enmienda me tenia de su parte al principio y que despues de un discurso no podría admitir de modo alguno...

Segun el proyecto, mas de las dos terceras partes de la Casa de Campo se habrán de vender, no siendo tanto lo que se deja al rey en ella...

Ademas, no hay necesidad de establecer en ese sitio el jardín zoológico que desea S. S., pues tenemos hoy día el Botánico y el Retiro...

Así, pues, vote S. S. el artículo y no quiera llevar una carga mas al Estado cuando, como he indicado, tenemos el jardín Botánico y el Retiro...

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: El Sr. Rebullida ha manifestado extrañeza de que los individuos de la comision, y especialmente yo que me he dedicado a ciertos estudios...

Alzamiento de la suspension de garantías. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Siento que los bancos de los señores diputados se encuentren vacíos...

El Sr. BALAGUER: Celebro que la comision haya adoptado el voto particular del Sr. Cisneros, que reserva al monarca el palacio de Malcorra...

Respecto del castillo de Bellver, colocado a alguna distancia de Mallorca, su misma situacion demuestra que no es utilizable para ninguna industria ni comercio...

El Sr. BALAGUER: Celebro haber dado ocasion con mis pocas palabras al brillante discurso del Sr. Cisneros, pero la verdad es que yo no he contestado a mi pregunta...

El Sr. DIAZ QUINTERO: Me hace feliz esta discusion, en la que se levanta el gran misterio, llamar ladrones a los reyes y hacer propaganda republicana...

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: La comision no puede aceptar la enmienda.

El Sr. RAMOS CALDERON la apoyó. El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: Supone el Sr. Ramos que la comision propone que el Pardo se deje solo para uso del rey...

Toda la grande y fértil posesion de San Fernando. Todos los vastos y fértiles terrenos de Aranjuez, cuya superficie es mas de 19.000 hectáreas...

El Pardo, si bien es estenso, reúne en su suelo escasa fertilidad para cualquier otro ramo de agricultura que sea el forestal, porque se halla implantado en los terrenos mas quebrados de la cuenca hidrográfica del Manzanares...

De suerte que habiendo en la actualidad cuarteles del Pardo cuyo valor en tasacion, tal como se hallan conservados, no bajaria de 10.000 rs. por hectárea...

Pero esta consideracion no es ya, y muchas otras de interés general han tenido presentes la comision. El Pardo es la vida y la Providencia de los pueblos vecinos, sobre todo por sus leñas, sus carbones, sus pastos...

La capital de España se abastece de leñas y carbones en el Pardo, y es tan importante este abastecimiento, no solo para el consumo doméstico, sino tambien para muchas industrias maltrónicas...

Por último, señores diputados, es indudable que nosotros tenemos de producir un jefe del Estado, los poderes de la nacion, y la honra de la nacion exige que se le tenga con el decoro debido...

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: Para satisfaccion del Sr. Ramos debe decirse que de 20.000 hectáreas que forman los bosques de Valsain y demás que se ponen en venta en la Granja...

El Sr. RAMOS CALDERON: Despues de la suerte que en esta a pedir una explicacion. No conozco las fincas a que se refiere el artículo que ignora por consiguiente la extension que tiene el coto de Retiro...

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: Para satisfaccion del Sr. Ramos debe decirse que de 20.000 hectáreas que forman los bosques de Valsain y demás que se ponen en venta en la Granja...

El Sr. RAMOS CALDERON: Retiro la enmienda. Se leyó el art. 14 nuevamente redactado con la adición del voto particular del Sr. Cisneros.

Abierta discusion sobre dicho artículo, dijo el Sr. BALAGUER: Celebro que la comision haya adoptado el voto particular del Sr. Cisneros...

El Sr. CISNEROS: Me da mucho gusto que se sirva dar algunas explicaciones sobre esto. Mallorca con el castillo de Bellver, monarca el palacio de Malcorra...

Respecto del castillo de Bellver, colocado a alguna distancia de Mallorca, su misma situacion demuestra que no es utilizable para ninguna industria ni comercio...

El Sr. BALAGUER: Celebro haber dado ocasion con mis pocas palabras al brillante discurso del Sr. Cisneros, pero la verdad es que yo no he contestado a mi pregunta...

El Sr. DIAZ QUINTERO: Me hace feliz esta discusion, en la que se levanta el gran misterio, llamar ladrones a los reyes y hacer propaganda republicana...

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: La comision no puede aceptar la enmienda.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: La comision no puede aceptar la enmienda.

que eso más tendrá que vender la República el día de mañana.

Por eso hubiera permanecido neutral y silencioso si no hubiera oído al Sr. Cisneros, que no pierda ocasión de lanzar de soslayo elogios al duque de Montpensier, atribuyendo la conservación de la Rábida y de la casa de Heruan Cortés.

Señores, el monasterio de la Rábida estaba casi destruido en tiempo de Fernando VII, porque lo habitaban los frailes, y como los frailes eran contrarrevolucionarios, se cuida poco del convento, sirviéndoles el monasterio para depositar los géneros y viniendo a ser receptáculo de contrabandistas y ladrones. Con este motivo, el convento estaba, como he dicho antes, casi destruido. Llegó la supresión de los frailes, y como el edificio se encontraba ya en mal estado, se fué destruyendo poco a poco. Terminada la guerra civil se trató de restaurarle, y al efecto se abrió una suscripción en la provincia, con el fin de reunir el dinero suficiente para las reparaciones que se han hecho, limitadas a la celda que ocupó el padre Marchena y a una parte del templo.

Por eso digo que con los productos de esa suscripción había bastante para las mezquinas reparaciones que se han hecho. No queda, pues, la gloria de aquella reparación para el duque de Montpensier, como no puede quedar tampoco el mérito de restaurar la casa de Heruan Cortés, que en vez de conservarse se ha echado abajo para sustituirlo con un palacio de máisimo gusto.

Por otra parte, nada tiene de particular que el duque de Montpensier, que recibía grandes sumas del Tesoro, haya gastado algo en preparar una habitación cómoda para cuando iba a la provincia, con el fin de que la Rábida es muy agradable en el verano.

El Sr. CISNEROS: El Sr. Díaz Quintero no persona a un príncipe español el que haya gastado su atención y su dinero en restaurar un recuerdo glorioso. Yo no trato de convencer al Sr. Díaz Quintero, y me basta contra las aseveraciones de S. S. presentar las que ya he expuesto antes. Su señoría cree que no lo ha hecho más que para construirse casas de recreo, y yo creo que lo ha hecho por conservar unas glorias nacionales.

Leído este de nuevo y puesto a votación, fué aprobado.

Se leyó el art. 6.º, redactado con arreglo a la enmienda del Sr. Prieto, y fué aprobado.

Leído el art. 13.º, y fué aprobado sin discusión.

El Sr. RAMOS CALDERON: Desoo que se diga en este artículo que el monarca nombrará los empleados y los pagará.

El Sr. BALLESTEROS (D. Jacinto): La comisión no ha puesto eso porque cree que siempre el que nombra es el que paga; y dada esta explicación, yo ruego a S. S. que no insista.

Sin más discusión se aprobó el artículo. Igualmente los 17, 18 y 19, anunciándose que el proyecto pasaría a la comisión de corrección de estilo.

Se leyó, revisado por la comisión de corrección de estilo, se declaró conforme con lo acordado y se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre reforma de la ley hipotecaria.

El Sr. FIGUERAS: El señor presidente del Consejo ha leído un proyecto de ley derogando el que se aprobó en 5 de Octubre. Como para aquel se hizo la pregunta de si pasaría a las secciones inmediatamente, esperaba yo que con este otro se hubiera hecho lo mismo. Ya que no ha sido así, ruego a la Cámara que pregunte si se reunirán las secciones mañana.

El Sr. FIGUERAS: Yo no he dirigido cargo a la mesa. Lo que yo digo es que si hubo tanta prisa para que se nombrara comisión respecto de aquel proyecto, la misma debía haber hoy, porque para mí tan sagrados son los fueros de la libertad como los del orden.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Señor diputado, las Cortes han acordado reunirse en secciones, y lo harán mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

VARIEDADES

RECUERDOS DE EGIPTO.

La vanidad del hombre no tiene límites y procura vivir después de la muerte para las futuras generaciones. Siendo repugnante casi siempre en vida, procura, pasada esta, llamar la atención en forma de esqueleto ó de momia.

Los antiguos egipcios tenían una pasión, los embalsamamientos, y ricos y pobres trataban de perpetuar su memoria, transmitiendo a la posteridad sus despojos en forma de momias. A esta costumbre deben hoy su riqueza de curiosidades egipcias el museo británico y el de Turin.

Egipto ha sido un campo de continuas devastaciones, unas veces por sus implacables é ignorantes dominadores, y otras por los hombres de ciencia europeos, que con afán incansable desenterraban y trasladaban a Europa las preciosidades de aquella tierra de grandes recuerdos.

La inauguración del istmo de Suez llevó a Egipto numerosos y entendidos viajeros, que para satisfacer su curiosidad los unos, y su deseo científico los otros, se dedicaron nuevamente al descubrimiento de antiguos monumentos y al estudio de los geroglíficos, signos misteriosos que encierran la historia de los Faraones y de sus mas gloriosos tiempos.

Ya que nos hemos ocupado algunas veces de Egipto, vamos a describir una de estas antiguas rarezas, que hoy llaman la atención de los viajeros en varios museos de Europa, y especialmente en el museo británico y en el de Turin: hablemos de las momias.

Herodoto describió los embalsamamientos con notable exactitud, y el viajero italiano Belzoni amplió estas noticias con preciosas referencias.

Segun aquel célebre historiador griego, se hacían los embalsamamientos estrayendo los sesos por las arterias, parte con un hierro curvo, y parte introduciendo ciertas drogas. Después, con una piedra etíopica muy aguda, se abría el vientre por cerca de las ingles para sacar los intestinos; se limpiaba bien, rociándole con vino de palmeta, y se le esparcían polvos de timiana, y se llenaba de mirra pura machacada, de canela y de otros aromas: terminada esta operación se costó la apertura. Después se desecaba al muerio con natron, dejándole a su acción y dentro de él por espacio de setenta días; se lavaba a seguida y se le envolvía con tiras cortadas de lino lizo, unidas por debajo con goma.

Los parientes metían al cadáver en un molde de forma humana, y lo conservaban como un precioso tesoro en la cámara sepulcral.

Estas preparaciones, de muy costosas, solo las empleaban las personas ricas. La clase media, que no podía hacer tantos sacrificios, empleaba procedimientos mas sencillos.

Primeramente se introducía con una lavativa aceite de cedro en el vientre, hasta llenarlo; pero sin cortar ni estrar los intestinos. En días determinados se desecaba el cadáver, y en el último se estraña el aceite de cedro introduciendo al principio, el cual estrataba los intestinos y las vísceras maceradas. Con el natron destruían luego las carnes, dejando al muerto la piel sola y los huesos. Terminado esto, se devolvía el cadáver a los parientes sin proceder a otra operación.

Una tercera manera de embalsamar servía para los pobres. Se introducían sustancias purgantes, se le desecaba por espacio de setenta días, y después se trasladaba el cadáver a la tumba. Las mujeres de alta categoría y hermosas no se embalsamaban hasta pasados cuatro días, por temor a las profanaciones, que eran frecuentes entre los egipcios.

El viajero Belzoni, de quien hemos hablado al principio de esta revista, contradice a Herodoto, no obstante haberle servido de guía en sus escursiones por Egipto. Segun este curioso viajero, por el estado de conservación de las momias, puede adivinarse la clase social a que pertenecieron. Las momias de las clases mas principales se presentan hoy intactas y en un estado de conservación admirable.

Herodoto dice, que las momias se colocaban de pié, y sin embargo, las muchísimas encontradas últimamente, todas se presentan tendidas horizontalmente, y algunas envueltas con una argamasa, que debía estar blanda cuando

las cajas se colocaron en su sitio. Las gentes pobres no se encerraban en cajas: esto era un privilegio de los ricos y de la clase media. Las momias encontradas de la clase mas pobres, son diez veces en mayor número que el de las clases elevadas. La tela de que están rodeados los cuerpos que pertenecen a esta clase social, es mas ancha y de inferior calidad, y no tienen ningún adorno. Sus cádáveres están amontonados groseramente en la roca. Regularmente se hallan estas tumbas en las montañas de Gurnah y algunas se encuentran hasta el límite de los desbordamientos del Nilo. Una pequeña abertura en forma de arco, sirve de entrada, ó bien un pozo de cuatro ó cinco pies cuadrados, en cuyo fondo comienzan muchas cavernas llenas de momias. Aunque ninguna riqueza podían encerrar estos sepulcros, se conoce que todos ellos han sido violados. Se encuentran con frecuencia en estas tumbas mezclados con los cuerpos humanos, momias de muchos animales, como zorras, toros, vacas, ovejas, monos, murciélagos, cocodrilos, peces y pájaros.

Belzoni se encontró una tumba que solo contenía gatos envueltas en telas encarnadas ó blancas, con la cabeza cubierta con una máscara de la misma tela representando la figura de este animal doméstico. En las tumbas que hay animales, se observa que los toros y las abejas no conservan mas que la cabeza cubierta de tela. Sus cuerpos están representados por dos pedazos de madera de tres pies de largo y pié y medio de ancho, colocados en posición horizontal. Encima de los pedazos de madera se encuentra otro trozo de dos pies de alto para figurar el pecho del animal. Los monos conservan su forma y están sentados; las zorras están oprimidas con fajas y conservan muy bien la forma de la cabeza. Igualmente conserva el cocodrilo su forma. Los pájaros se hallan tan fajados que han perdido sus formas. Es digno de la observación el que solo en las tumbas de las clases inferiores se encuentran momias de animales. Esto demuestra que solo estas profesaban su culto, y de ningún modo las elevadas.

Las personas ricas hacían pintar las cajas que encerraban los muertos y encima de ellas se relataba la historia del difunto. Todas las cajas se hacían de madera de Egipto; maderas que debía abundar entonces mucho en Egipto; todos los fétros tienen una máscara ó una figura de hombre ó de mujer. La caja interior se modelaba a la forma del hombre. Por las pinturas se distingue fácilmente si la momia pertenece a hombre ó mujer.

Algunas de las momias encontradas, y de ellas hemos visto algunas en el museo de Turin, tienen la cabeza y el pecho adornados de guirnaldas de flores y de hojas de acacia, y de aroma, arbusto que abunda mucho en las orillas del Nilo y especialmente en la Nubia.

En medio de las momias se hallan pedazos de asfalto hasta de dos libras y las vísceras se encuentran algunas veces envueltas en tiras de tela y esta sustancia resinosa.

Con una ó dos capas de argamasa se cubrían las cajas de los fétros y algunas representaban figuras en bajos relieves por medio de formas grabadas en piedra. Esta argamasa se cubría de pinturas, con el fondo teñido por lo general de amarillo.

Hay una especie particular de momias que llama la atención del viajero, y que sin duda deben pertenecer a la clase de sacerdotes.

Las envolturas de estas son muy diferentes de las otras, y prueban el respeto con que eran tratadas. La envoltura de cada una, consiste en fajas de tela encarnada y blanca mezcladas, las cuales rodeando todo el cuerpo lo habían dejado estriado. Los brazos y las piernas no se hallan como en las demás momias, bajo esta envoltura, sino fajas separadamente, como tambien los dedos de las manos y de los piés. Estas momias tienen puestas sandalias de cuero pintado en los piés y brazaletes en los brazos. Su posición es horizontal como en todas, pero ofrecen la singularidad de que los brazos están cruzados sobre el pecho, sin tocarle. Las cajas que encierran estas momias están perfectamente trabajadas.

Para terminar esta descripción, que va haciéndose larga, insertamos a continuación la autopsia de una momia que en Setiembre de 1828 se hizo en París a presencia de personas inteligentes y respetables.

La momia es la de Noute-Mas (querido de los dioses) sacerdote de Ammon por espacio de algunos años. Estaba encerrada en una rica caja de cartón, adornada de flores, con figuras de divinidades y animales simbólicos, muy bien conservada, por estar contenida en otras dos de madera.

Al abrirla se vió con que minucioso cuidado acomodaban los egipcios sus momias. Al desenvolver sucesivamente las fajas que envolvían el cadáver, se observaron las diferentes operaciones ejecutadas por los embalsamadores, apareciendo: 1.º, que después de la desecación con el carbonato de sosa, el cuerpo envuelto en un lienzo había estado sumergido en betun hirviendo, el cual había penetrado en todos los miembros, de modo, que al enfriarse se había formado una capa de betun sólido que envolvía lienzo y cádáver; solo la nuca había sido escuepiada de esta sustancia; 2.º, que después de esto, cada miembro había sido envuelto en fajas, primero los dedos, luego los brazos y piernas aisladamente, y por último, todo el cuerpo; que por medio de diversos y grandes tiros de tela, puestos en el pecho, el cuello, las caderas, é, abdomen, la parte exterior de los brazos y de los muslos; y unidos con innumerables vueltas de faja, conservaba las formas del vivo en su justa proporción, quedando disimulada la excesiva demacración del cadáver, reducido a piel y huesos por el natron.

Desenvuelto se le encontró la cabeza rasurada, como la llevaban los sacerdotes, y los dientes en su sitio; y examinado atentamente, se halló que la momia era de un hombre de unos 40 años. Una hoja de oro le cubría la boca; una lámina de plata al pecho, y de los hombros le pendían tiras de cuero coloradas. Las órbitas estaban llenas de trapos, que como todas las tiras parecían empapadas en aceite de cedro, gran preservativo contra la corrupción. El interior de la cabeza estaba vacío y la caja del cerebro conservada en toda su integridad. En el pecho, entre las piernas y en otras partes del cuerpo, había fajas de betun muy lustrosas; parece que este embalsamamiento tenia mas de veinticuatro siglos de antigüedad.

Muchos volúmenes se han escrito sobre las momias de Egipto. Los que quisieron inmortalizarse por el sistema de los embalsamamientos, lo consiguieron en parte. Después de dos ó tres siglos no son pocos los que se ocupan de estas reliquias de los buenos tiempos de Egipto.

El istmo de Suez no contribuirá poco a que se emprendan de nuevo estos estudios, que nos revelarán alguna cosa desconocida hasta hoy de aquellos misteriosos tiempos.

M. JORRO.

ULTIMA HORA.

Como desde las últimas horas de la noche no era un misterio que «La Política» habria en su edición de Madrid de una gravísima carta dirigida por el Sr. Olózaga al general Prim, buscóse con avidez en todos los círculos, casinos y tertulias; y a la verdad que como «La Política» es un diario bien informado, las frases que en otro lugar van nuestros lectores, caen con un terrible efecto entre los pocos *ginecistas* que van quedando.

Ya se ve, aun cuando D. Salustiano perdió los papeles hace algun tiempo, sus palabras tienen mucha autoridad entre los progresistas, y aquello de pedir «por el amor de Dios», que no se piense en el duque de Génova, es tan sentimental y tan lírico y declara tan íntima convicción, que no es de estrañar que algunos de los amigos de Ruiz Zorrilla comenzaran ayer mismo a claudicar, no á lo somnoliento como antes lo hacían, sino en público.

Lo cierto es que D. Tomás no será rey de España, y que por tanto la carta de D. Salustiano, aunque conveniente, no era indispensable.

En más de un círculo se aseguraba ayer que el señor Figuerola saldría del ministerio.

Ni esto es cierto, ni es verdad que se haya pensado ni por él, ni por el general Prim promover una crisis.

Lo único y verdad del caso es, que el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda *tuvieron algunas palabras*, nada acris a la verdad, pero bastantes para que alguno que de ellas tuvo noticia, afirmase que existían desavenencias graves.

Lo repetimos, hoy por hoy no hay tales desavenencias, por mas de que el general Prim pueda lamentarse muy mucho de que su amigo y ministro el Sr. Figuerola haya dicho de don María Cristina de Borbon, de quien el general Prim es amigo particular, frases durísimas, y que en verdad el Sr. Figuerola no hubiese dicho, si al Sr. Ortiz de Pinedo, que ofreció hacer las revelaciones que hizo el señor ministro, no se le hubiese olvidado el cumplir esta oferta, segun vió el Sr. Figuerola, no en el discurso del Sr. Ortiz de Pinedo que no oyó, sino en las cartillas de los taquígrafos que á este efecto se le leyeron.

Terminada ya la adición de los votos á favor de don Tomás, comienza ahora la dolorosa *extracción*. Ya faltan a la *suñá* los dos votos de los Sres. Herreros de Tejada y Milans del Bosch, y en la próxima semana, ¡ay! habrá que sustraer hasta veinte y tantos, que son los diputados agraciados con sueldos y posiciones, y que por oído están aun creídos que son tales diputados.

Lo grave del caso es, que para que D. Tomás tenga mayoría de votos, será necesario, dado que se pensara ya seriamente en esto asunto, que los *ginecistas* ganen todas las elecciones que han de tener lugar.

Consultado el caso con letrados de fama, resulta que don Isabel de Borbon, caso de que se haya llevado los millones en alhajas que, segun consta al Sr. Figuerola no puede ser considerada como delincente.

Y la razón es esta: por la soberanía nacional fué proclamada reina, y como tal poseedora del mayorazgo de la corona, y así de las alhajas de esta. Ahora bien, aunque la Revolución la arrojó del trono, la soberanía representada en las Cortes Constituyentes no la ha declarado destronada, ni mucho menos vacante el trono: luego «La Epoca» tiene derecho á continuar llamando reina á donña Isabel.

De esto se deduce, y hablamos en serio, que es una falta el no haber comenzado por lo primero, esto es, legalizando la situación revolucionaria y declarando vacante el trono, é incapacitados á los Borbones para ocuparle.

Hágase, pues, así, legislese sobre este particular, que aun no es tarde y luego que donña Isabel de Borbon no tenga el derecho que hoy la reconoce «La Epoca» para llamarse reina, habrá acción para pedirle cuenta de las alhajas que se le llevó, ante los tribunales de justicia, que la harán muy completa, desde el momento en que el Sr. Figuerola entregue los datos que tuvo para decir lo que dijo, y asegurar que aun no expresó ni la centésima parte de lo que sabe.

Y á propósito de la cuestión de las alhajas: ya sabemos por qué los borbonicos de una y otra rama están tan enfadados con el Sr. Figuerola; y como lo sabemos vamos á decirlo.

Es el caso, que á la muerte de Fernando VII, esto es, del «hijo de las caballerizas de palacio», segun afirmaba su señora madre; descontando el dote de donña María Cristina y unos doce millones de dote, y no sabemos qué legados, resultaron unos ciento y tantos millones, partibles entre donña Isabel de Borbon y su hermana donña María Luisa Fernanda.

Consistía este capital, entre otros bienes, en el Museo de pinturas, la Armería, la Alhambra y no sabemos qué más, que claro es que no eran de los reyes, sino de la nación, pero que el cuidadoso hijo de las caballerizas Fernando VII, se había apropiado bonitamente, declarándolo pecunio suyo, propio y esclusivo.

Pues bien, llegado el caso de los matrimonios reales, es decir, de aquel casamiento de D. Francisco y donña Isabel, y de donña María Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, y á firmados los esposales de estos, averiguó aquel rey el mundo, verdadera horrugina para su casa, á quien el mundo llamó Luis Felipe de Orleans, que el dote que á su hijo el duque de Montpensier aportaba su nuera, era puramente nominal, tanto, que consistía en cuadros, y armaduras, y estatuas, y mandobles, y adornos moriscos de que no se podía disponer, y que por tanto no era factible reducirlos á maravedises.

Omnipotente entonces la corte y la influencia francesa, Luis Felipe, que no consideraba gran cosa el ser rey, segun demuestra el tiempo, la eventualidad de que su casa heredara la corona de España, hizo conocer á nuestra corte que no creía conveniente casar á su hijo con una *desnuda*, y que por tanto, de lo dicho no había nada. Dar el escándalo de romper la boda por cuestión de maravedises, era cosa grave; y como nuestros ministros á la sazón habían hecho cuestión de honor el casamiento, influyeron de tal modo sobre donña Isabel de Borbon, que movida esta ya por los consejos de su gabinete, ya por el sentimiento en ella característico de no negar á nadie nada, excepto el poder á los progresistas, tuvo el generoso rasgo de dar á su hermana en dinero, y de su bolsillo particular, cincuenta y tantos millones que á esta correspondían, cargándose ella con el Museo, la Armería y todos los demás bienes sobre los que esta cantidad se hallaba consignada.

Y como cincuenta y tantos millones no se tienen siempre á mano aun siendo rey, y Luis Felipe había dicho que para que no hubiese quejas y descontentos los quería en oro, sucedió que donña Isabel de Borbon tuvo que hacer sacrificios tales, que éstos fueron los que causaron no su ruina, pero sí las trampas que la agobiaron siempre y que eran tales, que durante su reinado, reina y todo, debía á su zapatero, á su modista, á los tenderos de la calle de Esparteros, y hasta á la sacristana de la Virgen de la Misericordia, que tenía el encargo suyo de poner una vela á la Virgen.

Dados estos antecedentes, nuestros lectores comprenderán la desesperación de los borbonicos de una y otra rama. Los isaboninos ponen el grito en el cielo, porque aseguran que su reina está muy *tronada* por causa de Montpensier, que después de haberla puesto en quiebra, con sus mismos dineros ayudó á destronarla; y los borbonicos de la rama de Montpensier, porque les remueve la conciencia, y no les agrada que estas cosas se sepan, como ahora se saben, á causa de haberlas removido el Sr. Figuerola.

GACETILLAS.

La fiesta musical y literaria con que el señor Ayguales de Izo y su amable esposa obsequiaron á sus amigos en la noche del 1.º del presente mes, estuvo bajo todos conceptos deliciosa. En la numerosa y elegante concurrencia que llenaba completamente los salones, reinaba cierta franqueza de buen tono y la animación consiguiente, que es el alma de la culta sociedad. El genio jovial de los dueños de la casa se transmitía á sus amigos, y la general alegría daba al conjunto un aspecto encantador de halagüeña fraternidad.

Todas las piezas que se cantaron y tocaron agradaron extraordinariamente. La señora de Ayguales cantó con maestría la gran aria final de «Barbire di Tenda», suciendo una «agradable y potente voz, buena esencia y estro» dramático que tanto admiran en ella los inteligentes. La señorita Cortés en el aria del «Rigoletto» y la señorita Iriarte de Gil en la de la «Sonnambula» estuvieron admirables, haciendo gala de su limpia agilidad y gran sentimiento artístico. La señorita Portas fué muy aplaudida en una romanza y en el aria de «Lucia», en que ostentó un estro y grandes disposiciones. Tambien fueron muy elegantemente interpretados los duos de «Marta» por los señores de Ayguales é Iriarte de Gil; y de la «Gazza ladra» por la misma señora de Ayguales y la señorita Cortés.

El joven pianista Sr. Perez tocó una gran fantasia, que le valió grandes aplausos.

Los creditados profesores señores Balart y Gil acompañaron al piano, dando gran colorido á cuantas piezas se cantaron.

Léyense en los intermedios bellísimas poesías por la

linda é inspirada señorita Cassó y los señores Ayguales de Izo, Ladavea, Mari Folguera, Alba y Alfaro que fueron muy aplaudidos.

Empezó la parte española con una jota, que la señora de Ayguales y la señorita Cortés cantaron con todo el don á instancias de la encantadora concurrencia; y terminó el concierto con una linda canción que dijo la señora de Ayguales, con la inimitable gracia que le es peculiar: titúlase «La republicana», ingeniosa letra del dueño de la casa, que (sea dicho de paso) solo tiene de aframante el título, y fué recibida con entusiastas aclamaciones.

Haile prolongó esta fiesta hasta las dos de la madrugada.

La «Agenda de bufete», ó libro de memoria diario para el año de 1870, con noticias y guía de Madrid, está ya tan generalizada por toda España, que nos aliora el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva, siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

Sus precios en Madrid son de 7, 8 y 13 rs. en diferentes encarnaciones.

En provincias, remitidos por el correo, 9, 14 y 19 rs. Por medio de los correspondientes que los han recibido por otro conducto mas económico que por el correo, 9, 10 y 15 rs. ejemplo.

Se halla en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bayle, calle de la Princesa, núm. 8, Madrid.

En la conferencia última del Ateneo, estuvo la parte oratoria á cargo del Sr. Echeagaray, que fué interrumpido varias veces en su brillante discurso por los aplausos de la concurrencia.

Leyeron un bello artículo la señorita Balmaseda, y dos lindas poesías el notable escritor Sr. Ayguales, aplaudiéndose tambien una poesía de la señora de Melgar, leída por otra señora. Y una excelente traducción que la misma señora presidenta del Ateneo hizo de un artículo francés, leído en la conferencia anterior por Mue. Hervy.

En la próxima estará la parte oral á cargo de D. Santiago Casas, del Sr. Balbin de Unquera y D. Narciso Campaña, que hablarán de higiene, geografía y literatura españolas, acompañando las lecturas la señora de Silva y los Sres. Alfaro y Ruiz Aguilera.

Sucedidos.—Un viajero entró una vez en un wagon ocupado ya, y se puso á encender un cigarrillo.

—Caballero, le dijo una señora que iba en el wagon; ¿no sabe Vd. que hay un departamento especial para los fumadores?

—Sí señor; pero me incomoda el humo de los demás.

Un empleado de un ferro-carril, hallándose recogiendo los billetes en un coche de primera clase, recibió de un alcaide un billete de tercera.—«El billete que tiene Vd. es de tercera clase, le dijo.»—«Bien lo sé, señor; así es que he contado los coches: uno, dos, tres, y he entrado en el tercero.»

Un empleado de un ferro-carril encargado de dar el parte de un accidente ocurrido en la línea, se espresaba en estos términos: D. X. L. de tal pueblo, un brazo roto; D. E. T. jefe del tren, una pierna fracturada; D. R. L. L. comerciante, varias heridas en la cabeza; se espera, sin embargo, que la amputación no sea necesaria.

Otra vez el mismo empleado terminaba su parte con estas palabras, dignas de eterna memoria: «Cinco muertos, once heridos, y ocho precipitados en el río. Por lo demás, no hay ninguna desgracia que deplorar.»

Geografía amorosa.—Cuando un hombre ama á una mujer y no encuentra medio de ponerla en relación con ella, el hombre presenta una *lista* Si encuentra un *primero* que lo acerque á la niña, entonces forma una *península*. El primo, que es la porción de tierra que le une al continente, es el *istmo*. Si la joven tiene una amiga que ha conocido nuestra pasión y la incita á que nos correspondamos, y nos quiere y halaga, la amiga avanzándose en una de nuestras ilusiones, es un *caño*. Y si en vez de una amiga es una tia ó otro pariente, persona *eleonada*, entonces es un *promontorio*. Si alcanzamos el consentimiento de la mamá, que nos defiende de los huracanes del papá, aquella es un *puerto*.

Y si nos desfilamos, pero se muestra indiferente á que obtengamos su hija, entonces es una *caja*. Todos aquellos parajes en que podemos hablar á la joven al abrigo de todo compromiso con los papás se llama *radio*, *longitud* ó *ensenda*. Cuando nos ponemos en comunicación con ella por medio de la criada, esta es un *estrecho* que se uno de mares. Si la criada no es muy escrupulosa y si algo *ancha* de mangas, se llama *canal*.

Si us fué fácil gustarla, sino podemos pasar por encima de ella: es un *puerto*. Se llama *barra* los obstáculos que se nos oponen hasta llegar á la joven. Los torcedores de ambos que secundan nuestros planes son las *corrientes* que entran en el mar, y se llaman *rios*. La persona á quien confiamos una misión cerca de ella es la *desembocadura*.

Cuando ella y él se confían mutuamente sus secretos se llama *confluencia*.

Después de la brillante conferencia que tuvo lugar el domingo último en el Ateneo de señores, y en la que tomaron parte los señores Echeagaray (D. Migne) y Gardona, que pronunciaron magníficos discursos, y se leyeron por diferentes socios y socias, artículos y poesías, y entre estas una lindísima de la señora presidenta donña Faustina Saez de Melgar, que fué en extremo aplaudida, verificóse el lunes siguiente, á las diez y seis sesiones consecutivas en el artístico teatro de los señores de Piquer, que fué digna de la creciente importancia de esta noble asociación.

La parte musical estuvo encargada á los distinguidos aficionados señores de Imbert, Cortina, Puigdollers, San Pedro, Fernandez Noda, y los Sres. Palacios, Palet, marqués de Gato y Sureda, que se hallaban en la alura de los señores de Gato y Sureda, Mochales y San Pedro presentaron á sus alumnos del Ateneo las niñas de Sanz, Bustos Gomez y Barreras, las que en el rapa y piano dieron á conocer por sus adelantos el esmero con que se enseña en el Ateneo.

La parte dramática fué deliciosamente desempeñada por la señora y señorita de Dominguez, el Sr. Malo y otro muy distinguido y conocido aficionado que por vez primera se presentó en aquel elegante coliseo.

Hoy se estrenó en el teatro de Variedades la comedia en un acto y en prosa, titulada «Los cerros de Ubeda», original de un aplaudido escritor.

El escritor francés aguarda el 15 de Agosto la cruz de la Legión de Honor.

El 16 le con avidez el «Monitor».

Su mujer, que lo observa, al verte palidecer:—«¿Qué tienes? le pregunta.»—«Esto es horrible... Esperaba encontrar en el periódico mi condonación y no viene.»

—«Mira, yo te recomendaré, porque el portero tiene la costumbre de leer el periódico antes de darte el correo, y puede ser muy bien que el tanto se haya cubierto y puede ser que ya te lo hayan dado.»

Santo día.—Santa Bárbara, virgen y mártir.—Es día de ayuno.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de San Ignacio, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.

Yoda de la corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores, en los Servitas, Arropentadas ó en San Luis.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias, las siguientes noticias:

Dice «La Iberia»:

«Si no viéramos la manera como se robustece en la opinión general del país la idea de que el duque de Génova es la única solución posible y digna que puede darse á la cuestión de candidato para el trono de España; si no estuviéramos de este persuadidos; más no haría persistir en nuestro propósito la insistencia aunque vana oposición que hace cierta parte de la prensa á la candidatura ya dicha, inventando rumores falsos y de todo punto gratuitos, y llevando su sistema hasta el punto de afirmar como positivos y fuera de toda duda, frases que, al decir de aquellos periódicos, fueron pronunciadas por allegados parientes de nuestro honrado candidato.»

Trabajos y el área había de ser para quien tal se propusiese el desmentir no por uno esos insidiosos rumores de que antes habíamos hablado.

Trabajos y estéril, porque nada útil saldrá jamás de ninguna controversia en la cual, si hay verdad, si hay buenos y patrióticos deseos de una parte, hay en cambio por la otra una política maia fe y el propósito obstinado de esgrimir un arma de los siglos, cuya arma hiere á los mismos que la emplean.»

que ni la duquesa de Génova se oponen á la aceptación de a corona, contando, además, «con la palabra» del rey Victor Manuel.

Como pueden observar nuestros lectores, en provincias distintas se vé ya claramente á lo que han de atenerse respecto de los «obstáculos» con que algunos pretenden hacer imposible la solución monárquica mas ventajosa para España.

Por lo que se irá haciendo luz, y no ha de trascurrir mucho tiempo sin que los mas contrarios á dicha solución se confiesen vencidos completamente.

A pesar de cuanto «La Iglesia» afirma respecto al espíritu de Génova, calculen nuestros lectores en que estado estará cuando lo apenas hay un periódico en provincias favorable al genovés.

La ex-reina donña Isabel está mal con los que la aconsejan la abdicación en su hijo, no solo porque teme que esto sea una confesión tácita de que no tiene ya ningún partidario, sino porque perdería los derechos que la ley le concede, y pasaría á su marido, entrando é este á administrar sus bienes.

Dices en París que D. Francisco de Asís lo desea, y que trabaja sin descanso para tener atribuciones que poseen los demás hombres y de que él se ha visto privado hasta ahora.

Un periódico montpensierista se manifiesta muy gozoso porque un periódico republicano le la noche asienta la proposición de que, muerta como está la candidatura genovesa, no quedan más que dos caminos: echarse en brazos de Montpensier, ó proclamar la República italiana. Dudosa la elección, calculen respectivamente para ellos no es para nosotros tampoco, caros colegas: entre ambas soluciones adivinad con cuál nos quedaríamos.

SECCION DE ANUNCIOS
LA REPUBLICA IBERICA

COLABORADORES

- ABARZUA, BUENAVENTURA. ALBORS, AGUSTIN. BARCIA, ROQUE. BENOT, EDUARDO. BLANC, LUIS. BOBE, PEDRO. CABELLO, J. MANUEL. CALA, RAMON DE. CARO, FEDERICO. CARRASCO, MANUEL. CASTELLAR, EMILIO. CASTILLO, FRANCISCO DE P. CASTEJON, PEDRO. CASTEJON, RAMON. CAYMÓ Y BASCÓS, PEDRO. CHAO, EDUARDO. DIAZ QUINTERO, F. FANTONI Y SOLÍS, JOSE. FERRER Y GARCÉS. FIGUERAS, ESTANISLAO. GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO. GARRIDO, FERNANDO. GASTON, LEONARDO. GIL VERGES, JOAQUIN. GIMENO, EUSEBIO. GUZMAN, ENRIQUE DE. GUZMAN Y MANRIQUE, JOSE. HIDALGO Y CABALLERO, J. J. LARDIEZ, MIGUEL. MAISONNAVE, ELEUTERIO. MORENO RODRIGUEZ, PEDRO F. MOXÓ Y PEREZ, MANUEL. NOGUERO, FROILAN. ORENSE, JOSÉ MARÍA. PALANCA, EDUARDO. PESET Y VIDAL, VICENTE. PAUL Y PICARDO, MANUEL F. PÍ Y MARGALL, FRANCISCO. PREFUMO Y DODERO, JOSE. PRUNEDA, VÍCTOR. REBULLIDA, BENIGNO. RÍO Y RAMOS, LUIS DEL. ROBERT, ROBERTO. RUBIO, FEDERICO. RUIZ Y RUIZ, GUMERSINDO. SANTA MARÍA, EDMIGIO. SERRACLARA, GONZALO. SOLER, SANTIAGO. SOLER, JUAN PABLO. SORNÍ, JOSÉ CRISTÓBAL. SUÑER Y CAPDEVILA. TOMÁS Y SALVANY, JOSE. TUTAU, JUAN. TUVINO, FRANCISCO. VILLANUEVA, MARIANO.

REDACTORES

- EUSEBIO PASCUAL Y CASAS. ANTONIO SANCHEZ PEREZ. MIGUEL JORRO. ALBERTO REGULES Y SANZ DEL RIO. SALVADOR SAMPERE. JOSÉ ROCA Y FERRERAS. JOSÉ ROCA Y GALES. JUAN DE REVILLA Y OYUELA. TOMÁS AVALOS. MANUEL GONZALEZ ARACO. MANUEL MATOSÉS. JOSÉ CABAÑAS. RAFAEL GARCÍA LOPEZ. FEDERICO MOYA Y BOLIVAR. EUSTAQUIO SANTOS Y MANSO. J. MARTINEZ JOHAN, crítico musical. MANUEL DE LA REVILA. EDUARDO DIEZ PINEDO, secretario de la redaccion. CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO. PARÍS, LUIS GIUSTINI. GINEBRA, E. Romero y Giménez. LISBOA, D. J. R. LONDRES, A. H. Smith, esquire. TELEGRAMAS: Agencia Fabra.

DIRECTOR: MIGUEL MORAYTA.

PROSPECTO.

Siempre hemos creído que era una consecuencia indeclinable de la Revolución de Setiembre, el que apareciese poderosa en el campo de la política la doctrina republicana; porque nadie ignora que es ley constantemente observada en la historia, que cada cambio y mudanza en las leyes y las instituciones, engendra un nuevo principio que a su vez prepara cambios y mudanzas, cumpliéndose así el destino providencial de la especie humana, que no es otro que el vencer, en una lucha porfiada y eterna, al mal y al error, para que triunfen y respalden el bien y la verdad. Tristísimo y menguado espectáculo hubiese dado España, si al derrocar dinastías seculares no hubiera surgido prepotente é invasor, en el seno del pueblo, el clamoreo en pro de la institución y forma de gobierno que desde antiguo viene señalándose como la mas ordenada y como la que mejor responde, no á las aspiraciones de esta ó aquella clase, de una ú otra gerarquía social, de estos ó aquellos intereses, sino á todos los intereses, á todas las gerarquías y á todas las clases, porque todo está y debe estar comprendido en el interés y en la aspiración comun y popular.

Surgió en efecto con admirable brio y con espansion entusiasta, como cumple y corresponde á toda idea nueva, la idea republicana, y fueron muchos y entendidos sus propagadores y con ansiedad siempre creciente, acogieron en aldeas, villas y ciudades, las predicaciones de los sectarios de la nueva doctrina, que concluía de una vez para siempre con las quimeras, con las concordancias delo antitético, con las amalgamas de lo opuesto, y con los figurados equilibrios de lo que es desigual en potencia y en actividad, que son las ordinarias formas espuestas en las constituciones de los partidos doctrinarios.

La agitación que es propia de un período revolucionario; los imposibles creados por una meticolosidad apenas concebible en hombres decididos, y prontos siempre á seguir el consejo de la libertad, ocasionaron tan crueles oscilaciones, que el partido republicano, mal de su grado, se vió en la precision de entrar inmediatamente á influir en la vida activa política, para evitar el predominio de doctrinas y tendencias que eran otras tantas negaciones de la fórmula revolucionaria de Setiembre.

Este hecho produjo dificultades y aun crisis que no es del caso recordar, por mas que sea motivo general de arrepentimientos para los que hubieron de reprimirlos despues de provocarlos, y para los que mas apasionados que prudentes, cedieron á la provocación. La historia en su día, no hoy, que está aun muy llena de lágrimas y de recoreos, juzgará con severa imparcialidad á los unos y á los otros; pero si en estas materias fuera licito la profecía, bien puede aventurarse que no dará la historia la razon á los victoriosos.

Es una tristísima ley, es una necesidad nunca bastante deplorada en las sociedades modernas, que las nuevas ideas no sean consideradas ni se cuente con ellas, ni se las estime, sino cuando violentamente, y á modo de irrupción, acreditan su vida y su presencia. El mal no es de hoy, es antiquísimo; no se tuvo por cierta la existencia del elemento liberal ni en 1820, ni en 1854, ni en 1856, sino cuando presentó su fé de vida en el fragor de los combates.

No se ha purificado aun este grosero sentido de la política contemporánea, y cediendo todos á él, medimos y estimamos las doctrinas y las ideas, no por su verdad intrínseca, no por la natural eficacia que la verdad tiene en los entendimientos, sino por el número y decision de sus parciales.

No es fácil en breve tiempo desarraigar esta preocupación general, ni es tampoco posible libertarse de ella, porque la naturaleza humana, aunque tienda siempre á lo mejor y mas alto, anda siempre tambien á vueltas con la verdad histórica en que vive, y sin echarlo de ver en no pocas ocasiones, se somete y obedece á esa misma realidad, que quisiera en sus generosas aspiraciones convertir y transformar.

La imparcialidad, el juicio, el pulso, la medida y la discrecion que hoy se exige al partido mas popular y mas avanzado, debe exigirse á todos los partidos, y si, invocando la ley de las mayorías se exige el respeto á lo estatuido, invocando la razon debe exigirse el respeto al porvenir. No tiene lo uno mas razon que lo otro, ni mas fundamento este que aquel respeto y, aun pudiéramos decir, sin faltar á la exactitud, que mucho mas respetable es lo que avanza con el irresistible empuje que los tiempos actuales prestan á las ideas, que lo que flaquea y oscila en el movido de lo actual.

Como ha de ser posible que despues de haber visto la manera con que caen tronos y dinastías, cuyo origen se buscaba en el cielo; despues de haber asis-

tido al espectáculo de unas Constituyentes en que optan los delegados del pueblo por los principios y por las instituciones que mas cuadran á su convicción y haber presenciado este espectáculo, en la que se apellidaba tierra clásica del catolicismo y de la monarquía, pretendamos aun engañar y engañarnos, buscar en otras fuentes que en la razon y en la voluntad popular, el fundamento y la legitimidad de las doctrinas y de las instituciones? No es posible; es un imposible lógico afirmar semejante desvario. Y si es la razon y la voluntad popular la fuente y el origen de doctrinas y de instituciones, cómo podíamos aceptar en el terreno de la ciencia política, que la delegación de la autoridad se convirtiera en una renuncia perpetua en favor de una familia que llevara la corona abdicada por el pueblo por siglos y siglos, atado á su obediencia y sometiendo á su vasallaje á las generaciones que no han venido aun á la vida, y cuya voluntad y cuyas necesidades no es fácil predecir ni adivinar?

Esta sencilla observacion que nos lleva á considerar esencialmente amovible el principio de autoridad, juzgando equivocadas todas las teorías que definan la autoridad como permanente, inamovible y hereditaria es causa, y lo será y para siempre, en el transcurso de la política española de que viva, se agite é influya la doctrina republicana y se esfuerce aprovechando los medios naturales que la legislación política reconoce, por llevar á la conciencia general, á modo de una iluminación, y no escluya ninguna esfera de la sociedad la evidencia de los principios constitutivos del régimen democrático.

La violencia, la imposición, la prevención, las prohibiciones, son sistemas de gobierno irremisiblemente condenados: nada previenen, nada salvan: son, por el contrario, estímulos, y estímulos poderosísimos. Son verdaderos ejercicios gimnásticos en que los débiles se convierten en atletas, y su empuje es despues irresistible. Trátase, y tratamos, de que aparezca por la expansion natural de las fuerzas sociales, la ley divina que organizó ab eterno las relaciones humanas, y cuya aparición retardamos con esas quimeras y artificiosas vestiduras que la ignorancia, la pusilanimidad despues, la falta de fé en las ideas y la incredulidad respecto la racionalidad humana, confeccionan como trages y formas, dentro de los cuales debe crecer y desarrollarse la sociedad moderna.

Si siempre esta tarea ha sido tan vana y tan estéril como la del que pretende negar axiomas y evitar la luz, aumenta la dificultad hasta en los tiempos en que como hoy acontece, se han hecho declaraciones en consonancia con el radical espíritu democrático de este siglo. La monarquía hereditaria, la vinculación de la autoridad en una familia, legitimidad de sangre, grandeza y principalidad por nacimiento, son temas que es imposible conciliar con el derecho personal libérrimo, espedito, sin mas limitación que el delito, que es la negación del propio y del ajeno derecho.

La ciencia política no tiene hoy mas formas que respondan al doctrinarismo que la monarquía, ni mas forma que responda á la democracia que la república; pero una democracia monárquica ó un doctrinarismo republicano, son verdaderos monstruos que no pueden mover á otra cosa mas que á compasión hacia los que intentan fundir lo heterogéneo y reconciliar lo irreconciliable.

¿Cuántos ensayos, cuanto ingenio malgastado, cuánta energía perdida en el transcurso de la Revolución de Setiembre! Los principios reales é imperiales no podrán mirar nunca como reino ó como imperio estas regiones en que se asentó ya la idea democrática. Siempre será á sus ojos región temerosa, siempre creerán escuchar en su seno el hervor de los volcanes, y ni de Francia, ni de Portugal, ni de Italia vendrán principes caballeros á tentar la aventura. Tienen las familias reinantes en Europa la intuición plena y perfecta, de que en este país definido democráticamente por la Constitución de 1869, no es viávidera ninguna dinastía, ni puede arraigarse ningun trono. No habrá, repetimos, caballeros andantes que acometan la aventura.

¿Qué hacer en esta perplejidad? ¿Es conveniente cruzarnos de brazos y entre gemidos y sollozos, como flacas mujeres, desconfiar de la patria, maldecir de la Revolución de Setiembre, y con arrepentimientos estériles é infecundos deshonrarnos ante toda conciencia viril, noble y levantada? No es tal nuestra creencia: la fé en la libertad es profundamente religiosa, la legitimidad de la Revolución indiscutible, y por lo tanto, obligacion estrecha es de todos y cada uno contribuir á rehacer la opinion fortalecida del ánimo público, impulsar esta adormecida Revolución de Setiembre, cuyo decaimiento toca ya en el último limite.

Basta de leyes discrecionales y dictadas leyes que permitan al municipio su libre y perfecto desarrollo; concédase á la provincia el régimen autonómico que le es absolutamente necesario; elévense á dogmas los derechos personales; impúlsese la iniciativa individual, abriéndole y franqueándole puertas y caminos; cortése todo linaje de ligaduras, y la administración pública, simplísimica en su constitución económica y descentralizada, será un poderosísimo auxiliar, no un enemigo del individuo. El municipio, la provincia, la guardia de los campos y las ciudades, la de los caminos y carreteras, mantendrán íntegro é incólume el sagrado derecho de la propiedad individual. El pueblo, sabiendo que es soberano, y teniendo conciencia de su soberanía, no considerará las armas como garantía de su derecho, sino que su derecho será la garantía de su personalidad. El Estado, en las funciones generales de administración de justicia, de guerra y pactos internacionales, mantenimiento general administrativo y económico que toque al servicio é interés comun, moralizará estas funciones, separando definitivamente lo político de lo administrativo. Y como la buena política crea la buena hacienda, dicho se está que los presupuestos generales libres, de la pesada carga del clero y de la administración, podrán atender á las necesidades del crédito público, levantándolo de su envilecimiento de hoy y devolviéndolo así al trabajo y á la circulación los capitales que se han desvanecido en esta dolorosísima crisis de nuestra hacienda, causada por todos y por nadie Remedada.

Todo ello no es ni con mucho uno de esos brillantes ideales que la fantasia finge en momentos de exaltación patriótica; todo ello es, por el contrario, exigible, porque la opinion está preparada, la educación del pueblo cumplida, la educación de las clases conservadoras se completará tan luego como fijen su atencion en que la doctrina que profesamos no pide el predominio de nada ni de nadie, ni sueña en exclusivismos impropios é indignos de esta universal enseñanza del derecho, que dá á todos, solo por ser hombres, solo por su condicion racional, la libertad absoluta, medio y forma de cumplir su destino y de llevar á cabo las empresas religiosas, económicas y políticas que nazcan de su vocación ó exija el cumplimiento de sus deberes. Fé y aada mas que fé, pero fé en lo racional, en lo que es por sí evidente; constancia y moralidad en la propagación de esta fé; verdadera religiosidad en el cumplimiento de los deberes políticos, que son tan altos y tan respetables como los domésticos y religiosos, y con este sentido en la opinion y en el juicio general, la revolucion se cumplirá, llegando á ser hechos palpables y tangibles las esperanzas de sus iniciadores y los propósitos que despues de ellos han contribuido y contribuyen á su debido y perfecto cumplimiento.

Si al pueblo no hay que pedirle, ni debemos pedirle mas que lo dicho, tampoco son milagros los que exige la Revolución del gobierno; dejarse de quimeras; venir á la realidad y á la vida práctica; abandonar á los poetas diplomáticos argumentos de pactos de familia; desoir elucubraciones que se pierden en los últimos limites de la posibilidad; buscar en el consejo popular la voluntad comun en la apremiante necesidad por todos sufrida, la energía, la idea y la resolución inquebrantable y firme, y el gobierno será saludado en la historia como fidelísimo mandatario del pueblo, y se harán lenguas las generaciones futuras de su acierto, de su prevision y patriotismo.

Las dos sendas clara y distintamente se presentan á todos: la una, abismos, eventualidades, acasos, accidentes que lleven por precipicios, no solo la dicha sino la honra nacional, y á cuyo fin no se descubre mas que un océano de vergüenza que sirva de innoble sepultura á la Revolución de Setiembre; la otra, es una senda ancha, espedita, solo exige energía y resolución á los que la pisen, fé y constancia en el camino, y cuyo fin es visible, es cosa que ven todas las inteligencias que no quieren cerrar los ojos á la luz, á cuyo fin, brilla noble y esplendoroso este porvenir porque han suspirado todas las generaciones liberales de nuestra España, y que consiste en el planteamiento definitivo de la libertad y del derecho, para que á su sombra los generosos gérmenes que levantan á nuestra raza; adquieran la grandeza que es precisa para la influencia decisiva en los destinos de la Europa culta.

Por eso venimos á defender la República federal, organismo predicado por la democracia española en la Asamblea, y el mas sencillo y el mas armónico con la naturaleza humana, base eterna de una sociedad justa. Por los derechos individuales consagramos primeramente el hombre, y el libre y completo desarrollo de todas sus facultades, y la inviolabilidad de la primera asociación humana, de la

familia. Reconocida la soberanía del hombre, la completamos con la soberanía del ciudadano. La primera entidad social, despues del individuo y de la familia, es el municipio. Sin un municipio autónomo es imposible organizar la democracia como es imposible fundar la libertad sin un individuo tambien autónomo. La historia de la libertad es la historia del municipio. No son otra cosa las ciudades griegas que cancelaron la forma humana y le infundieron la sangre divina de la inspiración en las venas; no fueron otra cosa las tribus germánicas que trajeron las semillas de la libertad individual y las deramaron por la moderna civilización; no son otra cosa los ayuntamientos españoles que educaron una raza de héroes, y las repúblicas italianas que crearon otra raza de artistas en el caos feudal de la Edad Media. La Revolución francesa fué á dar en la dictadura, por no haber sabido producir el municipio.

Es una teoría falsa la que considera todos estos seres sociales como meras agrupaciones de individuos. En todos ellos hay una dinámica que les da fuerza superior á la resultante de la suma de todos sus individuos. En todos ellos hay un espíritu distinto del espíritu individual. En ese espíritu se ha informado el arte de Corinto, de Florencia, de Atenas. Pero esta ley de las agrupaciones sociales no se opone á la ley de los individuos. Es autónomo el municipio, autónomo el cantón ó provincia, autónomo el Estado. Y al decir esto, hemos dicho la teoría de la República federal, de aquella forma de gobierno que realiza la gran ley del universo y del alma, la ley de la unidad en la variedad. Cuando una gran nación haya realizado este ideal; cuando todos sus individuos sean ciudadanos; cuando los municipios asocien hombres libres, y los cantones libres municipios, y el Estado cantones autónomos, siendo el poder central emanación de todos, por todos revocable, amovible, y ante todos responda, habrá sonado la hora de que esta nación poderosa invite á las otras á fundar los Estados Unidos de Europa, que fundiendo las naciones en el mismo espíritu universal de justicia, y separándolas en sus respectivas autonomías, ha de eclipsar en plazo breve, dada la variedad de nuestras aptitudes y la riqueza de nuestra civilización, todos los portentos que ha hecho la democracia en el mundo.

Volved los ojos á la gran república que las razas germánicas han fundado en el paraíso del porvenir, en América. Allí todos los hombres tienen una patria; todas las conciencias un altar: la cabaña del último, entre sus ciudadanos mas envidiable es el palacio del primero entre nuestros reyes; los periódicos brotan en los pueblos como las hojas en las selvas; las asociaciones se forman con la regularidad de los organismos en la naturaleza; las iglesias viven por su propio derecho y en completa independencia; cada municipio es un pequeño Estado que llama á todos sus miembros á una misma vida política, y los hace á todos legisladores, magistrados, jueces, soberanos; la escuela y la biblioteca, esos dos semilleros de ideas, educan al pueblo para el gobierno y para el jurado; los estados particulares vienen luego á dilatar esta vida en mas anchos espacios y á ofrecer á la actividad mayor impulso; el gobierno central une los Estados en un Senado ó en un Congreso, á cuyo frente está un poder, emanación del pueblo, y sin embargo, impotente contra la ley, sometido á la justicia, revocable en breve plazo, que no puede perpetuar ningun error, porque nuevas elecciones lo corrigen y lo emiendan; y de esta suerte, sin reyes, sin clero oficial, sin aristocracia, sin centralización, vive un pueblo que ha descubierto el vapor y ha centuplicado las fuerzas humanas; que ha blandido en sus manos el rayo; que ha inventado el telégrafo; que ha derribado con su hacha las selvas antiesplorables, poblándolas de ciudades improvisadas; que une el Pacífico y el Atlántico, los dos mares, los ventriculos del corazón de la tierra, por una línea férrea verdaderamente milagrosa; que allá, en los mulos abismos, en el silencio, en la eterna oscuridad de las aguas suspende un cable por cuyas fibras corren las chispas del rayo, y en las chispas la palabra humana; poema gigantesco, que está ahí en el Nuevo Mundo, como una Biblia viviente, para que los pueblos conozcan las fuerzas creadoras que hay encerradas en la libertad y en la democracia.

A eso venimos á la prensa á defender los Estados Unidos de Iberia para hoy; que sean para mañana el germen de donde broten los Estados Unidos de Europa, la Santa Alianza de los pueblos. Esperamos que en esta tarea jamás nos falare el auxilio y el apoyo de todos los republicanos. Fuera de la República, se perdería libertad, democracia y Revolución de Setiembre. Pacíficamente vamos á defender estas grandes ideas, y el triunfo es seguro, porque el dominio

del mundo pertenece de derecho á las grandes y progresivas ideas.

Madrid 1.º de Diciembre de 1869.

Inoportuno nos parece decir nada acerca de lo que podemos prometer respecto á la importancia de La República Iberica.

Conocidos son ya del público sus redactores, y en cuanto á nuestros colaboradores, en diario y continuo contacto con todos estos, no solo los pediremos su inspiración, sino que muchos favorecerán de continuo nuestras columnas con sus escritos y con sus indicaciones.

Por lo demás, La República Iberica cuenta con correspondientes en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, en todas nuestras capitales de provincia y en muchísimas otras localidades; y á mas de los que hoy tiene en París, Londres, Lisboa y Ginebra, dentro de breves días los tendrá en Florencia, Nápoles y muchas otras ciudades.

Por último, La República Iberica publicará folletines originales y traducidos, de forma que puedan ser encuadernados, y en su sección de variedades, insertará periódicamente revistas dramáticas y musicales, artículos científicos, bibliográficos y amenos.

Todos los números, y esto demostrará la variedad de materias que contendrán, llevarán las siguientes secciones: CRÓNICA PARLAMENTARIA.—SECCION POLITICA; fondos y sueltos.—PROVINCIAS; en esta sección se dará cuenta del movimiento del partido en todas las provincias y de cuantas cuestiones á estas afecten.—REPRODUCCIONES, de lo mas importante que publique la prensa del día.—NOTICIAS GENERALES.—OFICIAL, donde se insertarán íntegras todas las disposiciones oficiales.—ESTRANJERO; telegramas; revista extranjera; noticias.—ULTRAMAR, los días de correo.—VARIÉDADES.—ULTIMA HORA, cuando haya materia para ella.—GACETILLAS, noticias, cuentos, anécdotas, indirectas, etc.—Follein.—Bolsa.—Mercados.—Cambios.—Anuncios teatrales.—Santo y culto.—Espectáculos y Anuncios. La República Iberica, hará dos ediciones: una para Madrid y otra para provincias. En esta se dará cuenta del contenido de la Gaceta, y de lo mas importante que publiquen los periódicos del día; el extracto de la sesión hasta las cinco de la tarde; la cotización de la Bolsa, y todas las noticias de interés que corran, viniendo á contener así esta edicion, lo mismo que los diarios que se publican por la tarde.

CONDICIONES MATERIALES.

La República Iberica se publicará todos los días excepto los festivos, de doble tamaño é idénticas condiciones que este prospecto.

El precio de la suscripción será el siguiente: MADRID: un mes 10 rs.; tres meses 30; seis meses 54; un año 110. PROVINCIAS: tres meses, pagando en la administración ó por libranzas, letras ó sellos en carta certificada, tres meses 36 rs.; seis meses 70 rs.; un año 140. Pagando por comisiones ó girando esta administración: tres meses 44 reales; seis 78 rs.; un año 150 rs. ESTRANJERO, Francia, Italia, Portugal y todos los países con que hay franco, tres meses 20 francos. ULTRAMAR, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, un año 340 rs.

Para la venta al por menor 8 rs. cada 25 ejemplares, pagados siempre adelantados. Número suelto, un real.

Teniendo en cuenta el papel, tamaño y lectura que contiene cada número de La República Iberica, se comprende con toda evidencia que es el periódico mas barato que en Madrid se publica, y que por tanto esta empresa no es mercantil, sino política, pues no aspira al lucro, casi imposible de alcanzar, con los precios anteriores. Tanto es así, que solo pueden competir con La República Iberica en tamaño y lectura los periódicos La Epoca y La Política; los demás, todos, sin escepcion, contienen muchísima menos lectura, incluso Las Novedades y La Iberia, que sin embargo tienen el mismo tamaño. A pesar de esto, el siguiente estado de precios de suscripción demostrará hasta qué punto son ciertas nuestras afirmaciones.

Importa la suscripción en Madrid:

Table with 4 columns: UN MES, TRES, SEIS, UN AÑO. Rows include La Republica Iberica, La Epoca, La Iberia, Las Novedades, El Pensamiento Español, La Política.

Importa la suscripción en provincias:

Table with 4 columns: TRES MESES, SEIS MESES, UN AÑO. Rows include La Republica Iberica, La Epoca, La Iberia, Las Novedades, El Pensamiento Español, La Política.

Se suscribe en la administración, Magdalena, 21; y en las principales librerías de Madrid y provincias.